



(19)

OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 067 701**

(21) Número de solicitud: U 200800643

(51) Int. Cl.:

A47G 25/00 (2006.01)

A47F 7/08 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **01.04.2008**

(71) Solicitante/s: **TEMPE, S.A.**
Avda. de la Diputación, Edificio Inditex
15142 Arteixo, A Coruña, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.06.2008**

(72) Inventor/es: **Palazón Martínez, Sergio;**
Pascual López, Raquel y
Esclapez Ruiz, Alfonso

(74) Agente: **Carpintero López, Francisco**

(54) Título: **Percha para botas.**

ES 1 067 701 U

DESCRIPCIÓN

Percha para botas.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una percha para botas, que tiene aplicación en el ámbito del comercio de moda y prendas de vestir, permitiendo mantener de manera sencilla los pares de botas agrupados y en posición erguida durante su exposición en tienda para su venta junto con otras prendas distintas del calzado, sin necesidad de tener que colocar de manera continua dichas botas por parte del personal de la tienda, ofreciendo así una óptima imagen que es apreciada por los clientes y contribuye favorablemente a su venta, y teniendo un coste de fabricación bajo.

Antecedentes de la invención

En la actualidad, en el ámbito del comercio de botas, y de manera particular en el caso de botas de caña alta flexible, durante su exposición en tienda resulta fundamental, de cara a mantener una imagen óptima del producto expuesto, mantener dichas botas en posición erguida.

La considerable altura que tienen las botas de caña alta, en las tiendas que tienen sus colecciones expuestas dentro de la tienda, con el objeto de tener todo el género posible expuesto, incluyendo diferentes tallas, para que los clientes puedan seleccionar y acceder a las prendas que quieren comprar, dichas botas sólo pueden ser expuestas en las paredes perimetrales de la tienda, obviamente sin considerar los escaparates.

Dada la longitud de las prendas correspondientes a colecciones invernales, temporada en la que se suele comercializar este tipo de botas de caña alta, hace que las botas se caigan con facilidad al suelo, sobre todo en el caso de que la caña sea flexible. Este inconveniente se manifiesta más acusadamente en las botas de caña alta que tienen tacón, puesto que tienen el inconveniente añadido de tener poca estabilidad para mantenerse de pie, lo que dificulta la exposición de esta familia de botas.

Teniendo en consideración que las botas de caña alta son artículos de gran valor y precio elevado, dentro de las colecciones de calzado, y que se exponen en zonas altamente apreciadas en cuanto a imagen de la tienda se refiere, existe una necesidad de solventar los inconvenientes de exposición que se exponen a continuación, y que tienen como consecuencia una reducción en las ventas de esta familia y del resto de prendas expuestas en tienda.

Entre los inconvenientes que conlleva el hecho de no mantener de pie las botas durante su exposición cabe citar el hecho de ofrecer una mala imagen del producto en la tienda, produciendo desorden y sensación de caos, además de que la visibilidad del producto es nula y queda desvirtuada.

Otro inconveniente es el exceso de tiempo perdido, y el coste asociado, como consecuencia de la atención que el personal de la tienda tiene que dedicar al producto de manera continua durante su jornada laboral para la correcta colocación para exposición y venta de las botas, descuidando otros aspectos de la atención en tienda. En función de las condiciones de venta en cada momento, y sobre todo del volumen de clientes en tienda, la atención por parte de los dependientes hacia la correcta colocación del producto no siempre es posible.

Además de la pérdida de tiempo por parte del personal de tienda y reducción de las ventas, anterior-

mente mencionadas, las consecuencias de estos inconvenientes son que se producen taras en el producto, se tienen a menudo pares destallados y desubicados en la tienda, lo que produce una reducción de ventas que conlleva la necesidad de tener que efectuar recortes de precio por poca venta, así como una entrada en época de saldo con un exceso de mercancía, con los costes que ello conlleva.

Los productos disponibles en el mercado en la actualidad para solventar este tipo de problemas no se ajustan a un modelo de tienda en el que las prendas de la colección se encuentran expuestas en el interior de tienda, por cuanto no permiten la exposición y colocación rápida y efectiva de grandes cantidades de artículos. Dichos productos existentes en la actualidad, tales como pernos, únicamente sirven para tiendas especializadas en calzado, en las que toda la atención de los dependientes se centra únicamente en este tipo de productos, que sólo se exponen en el escaparate de la tienda, teniendo el resto de artículos colocados y clasificados en sus cajas en un almacén o en la tras-tienda, y no expuestos dentro de la tienda para agilizar su venta. Además estos productos merman la imagen de la tienda y requieren un tiempo excesivo para su colocación en las botas, además de resultar ineficaces en muchos casos.

Descripción de la invención

La presente invención se refiere a una percha para botas, que permite solventar los problemas anteriormente expuestos sin mermar la imagen requerida en tienda, permitiendo exponer de pie todos los artículos de manera rápida y efectiva, mediante una percha de bajo coste.

La percha tiene aplicación para la colocación en expositores de botas de caña alta, concretamente en las barras expositivas, o barras de perchado, de altura media situadas en las paredes de colección en tienda, utilizando simultáneamente las mismas barras de altura media en las que se exponen el resto de prendas y conjuntos de la colección, lo que facilita la venta de las botas, al exponerse con abrigos, pantalones, trajes, faldas y conjunto de prendas combinables con dichas botas, sin requerir una atención continua por parte del personal de tienda y dependientes, pues el cliente selecciona y busca su propia talla, quedando el producto colgado de las barras expositivas en todo momento.

La función principal de la percha para botas de la invención es solventar la falta de estabilidad de esta familia de calzado, permitiendo colgar cada par de botas para mantenerlas en pie mientras se encuentran expuestas, de forma que se ofrece una óptima imagen del producto en la tienda, evitando así la sensación de desorden, así como taras en el producto, tener los pares destallados o desubicados. Si bien la invención se ha previsto para su utilización a nivel comercial, permite igualmente su uso a nivel particular.

La percha para botas que la invención propone permite mantener un par de botas, y obviamente también sólo una bota, de pie con sus suelas apoyadas en el suelo y con sus cañas en posición esencialmente vertical. La percha comprende una pinza, preferentemente de plástico para no dañar la caña de las botas, configurada para agarrar dicho par de botas interiormente por los extremos superiores de sus cañas.

La pinza está unida a un extremo de una cadena, que preferentemente es de metal para tener más resistencia si bien puede ser cualquier tipo de cuerda o cable, que comprende una pluralidad de eslabones y

que por una zona opuesta a la de unión a la pinza se encuentra fijada a una pieza terminal, también preferentemente de plástico, estando unida dicha pieza terminal a un garfio o gancho metálico que permite ser colgado de una barra expositor, habitualmente situadas a una altura media para ofrecer un acceso cómodo a los clientes, de forma que la cadena se mantiene esencialmente tensa mientras la percha está colgada y manteniendo el par de botas de pie con sus suelas apoyadas en el suelo y con sus cañas en posición esencialmente vertical.

Se contempla la posibilidad de que la percha comprenda un sistema de ajuste, donde la pieza terminal tiene una abertura con configuración de cerradura, es decir, una abertura que comprende una zona superior ancha, de tamaño superior al ancho de los eslabones de la cadena para permitir el paso de dicha cadena, y una zona inferior que consiste en una ranura vertical o zona estrecha de tamaño inferior al ancho de los eslabones de la cadena, estando configurada dicha zona inferior para que un eslabón de la cadena quede encajado en dicha zona inferior fijando dicha cadena a la pieza terminal, permitiendo así una regulación de la longitud de la cadena para su tensado en función de la altura de las diferentes barras expositor situadas en la tienda.

La pieza terminal, además de unir el garfio al resto de elementos de la percha, comprende el sistema de ajuste de la longitud de la cadena que está compuesto por la zona superior ancha y la zona inferior estrecha de la abertura. Así se permite utilizar la misma percha para diferentes alturas de la barra expositor en una tienda, sin necesidad de disponer de perchas con diferentes longitudes de cadena.

Para la utilización de la percha de la invención, se procede uniendo un par de botas entre sí mediante la pinza, quedando unidas superiormente por la parte interna de la caña de las botas. A continuación, con el par de botas apoyado en el suelo se regula la longitud de la cadena que emerge desde la pinza, de forma que el garfio de la percha llegue hasta la barra expositor. Para un correcto posicionamiento de las botas de forma que se mantengan de pie y con la caña erguida en posición esencialmente vertical, cuando se regula la longitud de la cadena, dicha cadena tiene que quedar lo más tensa posible. Seguidamente, para fijar la cadena en su posición tensa se introduce un eslabón de la cadena por la zona inferior o ranura vertical de la abertura que tiene la pieza terminal.

Se contempla que la cadena, en un extremo opuesto al de unión con la pinza, tenga un tope, que puede consistir en un anillo, de dimensiones superiores a la zona superior ancha de la abertura, de forma que se evita perder la cadena, dado que dicho tope no puede atravesar la abertura.

Por último, también se contempla que la percha para botas comprenda un dispositivo de alarma situado en la pieza terminal, como el dispositivo de alarma que comprende el resto de prendas y que emite una señal cuando la prenda es sacada de la tienda sin haber sido retirado en caja cuando se efectúa el pago de la prenda.

Así pues, de acuerdo con la invención descrita, la percha para botas que la invención propone constituye un avance en los artículos de exposición hasta ahora utilizados, y resuelve de manera plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en la línea de permitir mantener de manera sencilla los pa-

res de botas agrupados y en posición erguida durante su exposición en tienda para su venta junto con otras prendas, sin necesidad de tener que colocar de manera continua dichas botas, ofreciendo así una óptima imagen que es apreciada por los clientes y contribuye favorablemente a su venta, todo ello con un coste de fabricación bajo.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en alzado de la percha para botas de la invención.

La figura 2.- Muestra un detalle correspondiente al sistema de ajuste de la longitud de la cadena respecto a la pieza terminal.

La figura 3.- Muestra una vista de varias perchas colgadas de una barra expositor, en su posición de exposición en tienda, manteniendo de pie los pares de botas expuestos en conjunto con otras prendas, quedando dichas botas situadas inferiormente y a la vista respecto de las otras prendas expuestas, ofreciendo así una óptima imagen para su venta.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse cómo en una de las posibles realizaciones de la invención la percha para botas que la invención propone comprende una pinza (1) de plástico configurada para agarrar dicho par de botas (8) interiormente por los extremos superiores de sus cañas.

La pinza (1) está unida a un extremo de una cadena (2) metálica que comprende una pluralidad de eslabones y que por una zona opuesta a la de unión a la pinza (1) se encuentra fijada a una pieza terminal (3), también preferentemente de plástico, estando unida dicha pieza terminal (3) a un garfio (5) que permite ser colgado de una barra expositor (9), de forma que la cadena (2) se mantiene esencialmente tensa mientras la percha está colgada y manteniendo dicho par de botas (8) de pie con sus suelas apoyadas en el suelo y con sus cañas en posición esencialmente vertical, que tal y como se ha representado en la figura 3 pueden ser expuestas de perfil, frontalmente o en cualquier posición.

Tal y como se muestra en la figura 2, la percha comprende un sistema de ajuste, en el que la pieza terminal (3) tiene una abertura (4) con configuración de cerradura que comprende una zona superior (4') ancha, de tamaño superior al ancho de los eslabones de la cadena (2) para permitir el paso de dicha cadena (2), y una zona inferior (4'') que consiste en una ranura vertical o zona estrecha de tamaño inferior al ancho de los eslabones de la cadena (2), estando configurada dicha zona inferior (4'') para que un eslabón de la cadena (2) quede encajado en dicha zona inferior (4'') fijando dicha cadena (2) a la pieza terminal (3), permitiendo así una regulación de la longitud de la cadena (2) para su tensado en función de la altura de las diferentes barras expositor (9) situadas en la tienda.

Para la utilización de la percha de la invención, se procede uniendo un par de botas (8) entre sí mediante la pinza (1), quedando unidas superiormente por la

parte interna de la caña de las botas (8). A continuación, con el par de botas (8) apoyado en el suelo se regula la longitud de la cadena (2) que emerge desde la pinza (1), de forma que el garfio (5) de la percha llegue hasta la barra expositor (9), dejando la cadena (2) lo más tensa posible. Seguidamente, para fijar la cadena (2) en su posición tensa se introduce un eslabón de la cadena (2) por la zona inferior (4'') o ranura vertical de la abertura (4) que tiene la pieza terminal (3), procediendo de igual modo al mostrado en la figura 2.

La cadena (2), en un extremo opuesto al de unión con la pinza (1), tiene un tope (7) que consiste en un anillo, de dimensiones superiores a la zona superior (4') ancha de la abertura (4), de forma que se evita perder la cadena (2), dado que dicho tope (7) no puede atravesar la abertura (4).

5

10

15

Por último, la percha comprende un dispositivo de alarma (6) situado en la pieza terminal (3), como el dispositivo de alarma que comprende el resto de prendas y que emite una señal cuando la prenda es sacada de la tienda sin haber sido retirado en caja cuando se efectúa el pago de la prenda.

A la vista de esta descripción y juego de figuras, el experto en la materia podrá entender que las realizaciones de la invención que se han descrito pueden ser combinadas de múltiples maneras dentro del objeto de la invención. La invención ha sido descrita según algunas realizaciones preferentes de la misma, pero para el experto en la materia resultará evidente que múltiples variaciones pueden ser introducidas en dichas realizaciones preferentes sin exceder el objeto de la invención reivindicada.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Percha para botas, que permite mantener un par de botas (8) de pie con sus suelas apoyadas en el suelo y con sus cañas en posición esencialmente vertical, **caracterizada** porque comprende una pinza (1) configurada para agarrar dicho par de botas (8) interiormente por los extremos superiores de sus cañas, estando unida dicha pinza (1) a un extremo de una cadena (2) que comprende una pluralidad de eslabones y que por una zona opuesta se encuentra fijada a una pieza terminal (3), estando unida dicha pieza terminal (3) a un garfio (5) que permite ser colgado de una barra expositor (9), de forma que la cadena (2) se mantiene esencialmente tensa mientras la percha está colgada y manteniendo dicho par de botas (8) de pie con sus suelas apoyadas en el suelo y con sus cañas en posición esencialmente vertical.

2. Percha para botas, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la pieza terminal (3) tiene una

abertura (4) que comprende una zona superior (4') de tamaño superior al ancho de los eslabones de la cadena (2), y una zona inferior (4'') que consiste en una ranura vertical de tamaño inferior al ancho de los eslabones de la cadena (2), estando configurada dicha zona inferior (4'') para que un eslabón de la cadena (2) quede encajado en dicha zona inferior (4'') fijando dicha cadena (2) a la pieza terminal (3), permitiendo así una regulación de la longitud de la cadena (2) para su tensado en función de la altura de la barra expositor (9).

3. Percha para botas, según la reivindicación 2, **caracterizada** porque la cadena (2), en un extremo opuesto al de unión con la pinza (1), tiene un tope (7) de dimensiones superiores a la zona superior (4') ancha de la abertura (4).

4. Percha para botas, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque comprende un dispositivo de alarma (6) situado en la pieza terminal (3).

25

30

35

40

45

50

55

60

65

ES 1 067 701 U

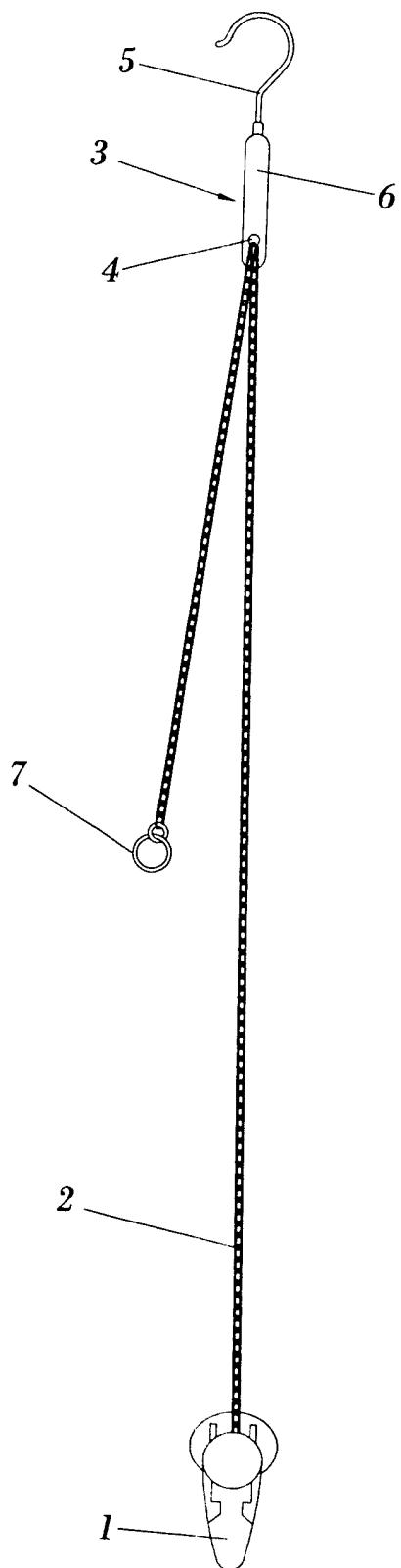


FIG. 1

ES 1 067 701 U

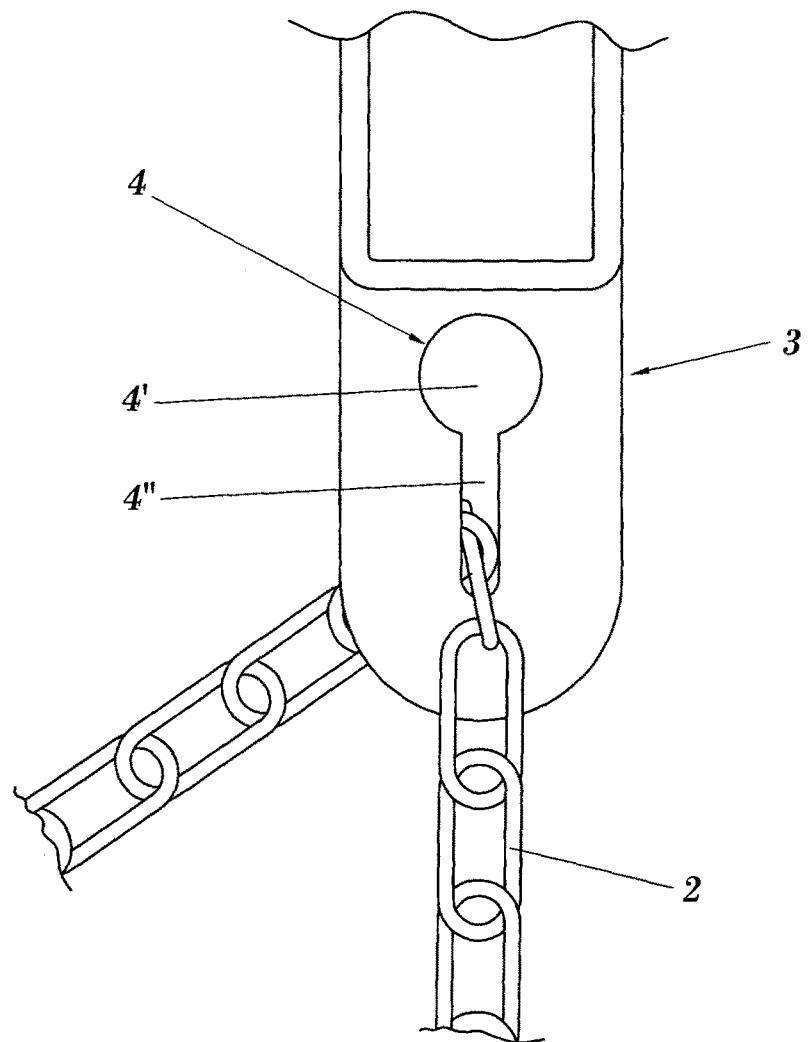


FIG. 2

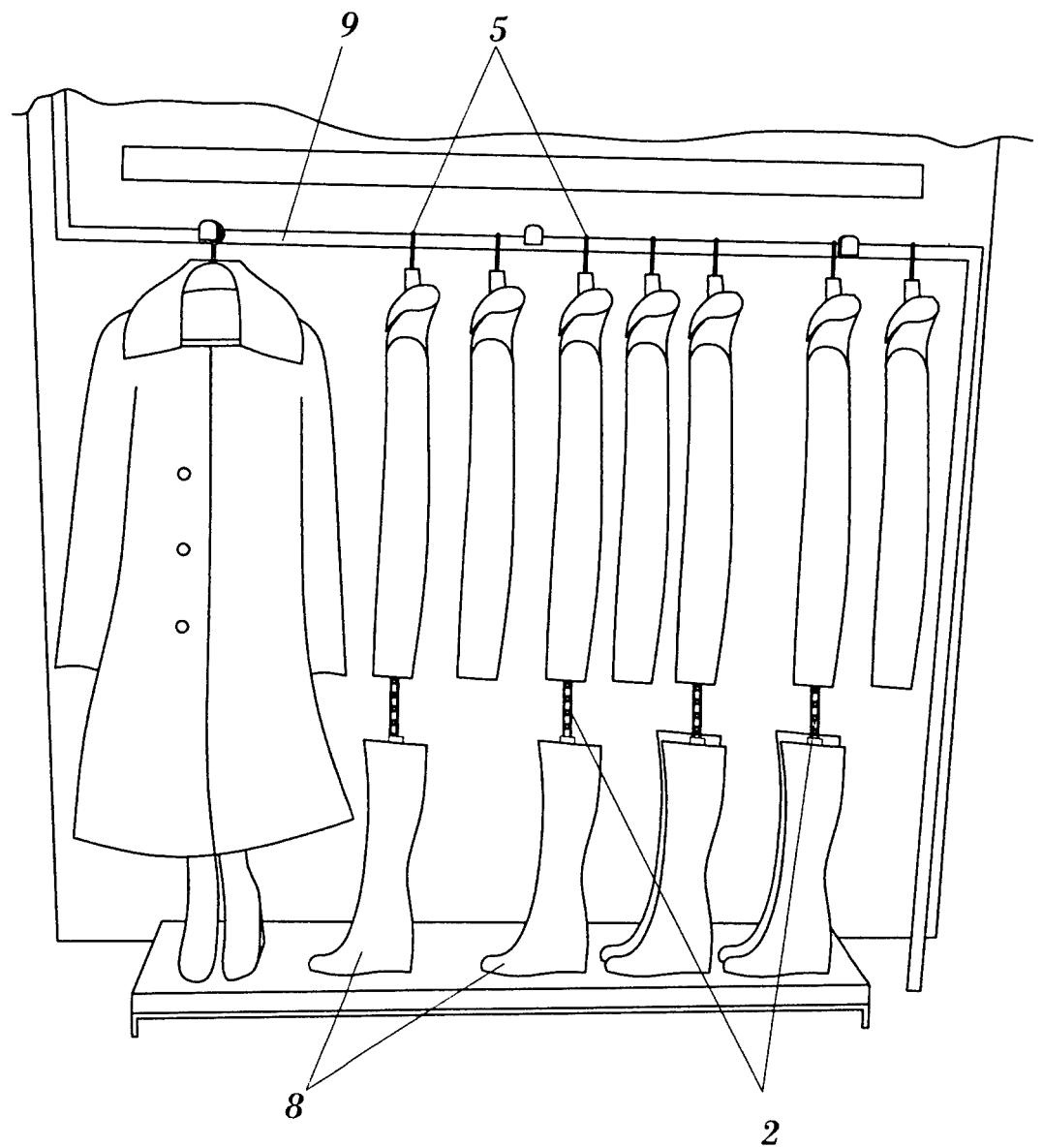


FIG. 3